



***“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”***

COMISION DE PERSONAL

***JULIO 28 de 2010
ACTA No.7***

DIA: Julio 28 de 2010
HORA: 9:00 am
LUGAR: AREA DE GESTION HUMANA
BLOQUE ADMINISTRATIVO No. 2

CITADOS

- Señor Fabio Cagua Castellanos, Representante de los Administrativos
- Profesional Nancy Ayala Tamayo, Representante de los Administrativos
- Profesional Clara Inés Aristizabal Roa, Representante del Rector
- Profesional Luz Aida Aguirre Marín, Representante del Rector
- Profesional Natalia Jaramillo Robledo, Secretaria del Comité

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Informe sobre el Proyecto de Acuerdo de Modificación de las Políticas Desarrollo del Talento Humano Administrativo.
3. Definición de solicitudes pendientes de capacitación
4. solicitudes de estudio de recategorización
5. Propositiones y varios



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

JULIO 28 de 2010

ACTA No. 7

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se realiza la verificación del Quórum, al cual asistieron cuatro (4) de los cinco (5) citados, habiendo quórum para continuar con la reunión.

No asistió la Dra. Luz Aida Aguirre Marín, la cual se excuso en forma personal ya que no se le aviso a tiempo de la reunión.

**2. REVISIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO.**

Se informa que en cumplimiento de las directrices dadas por los miembros de la Comisión de Personal en la reunión anterior, se envió a la oficina Jurídica a través del Memorando General No. 12495 del 2 de julio de 2010 el Proyecto de Acuerdo *“Por Medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación de desarrollo del Talento Humano del Personal Administrativo de la Universidad del Quindío”* para la revisión y observaciones pertinentes, para continuar con el tramite de presentación ante el Consejo Superior para su aprobación definitiva e implementación.

3. DEFINICIÓN DE SOLICITUDES PENDIENTES DE CAPACITACIÓN

Se informa sobre las solicitudes de capacitación en el año 2010:

A. <u>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL</u>	B. <u>PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL</u>
a.1. Educación No Formal.	b.1. Educación Superior de Pregrado
a.2. Educación Informal.	b.2. Educación Superior de Postgrado
a.3. Cursos, seminarios y toda clase de eventos cortos.	

A. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL

NOMBRE	DOCUMENTO	SOLICITUD	RESPUESTA
Sandra Milena Guzmán Sanabria – Auxiliar Administrativo Grado 11 - Bienestar Institucional	Oficio No. 7798 del 25 de Junio de 2010	Auxilio económico para realizar el Diplomado en Inducción a la Docencia en la Universidad del Quindío.	Teniendo en cuenta que dentro de los objetivos de la capacitación se tienen entre otros: • Lograr el desarrollo integral del Talento Humano. • Fortalecer la capacidad individual y colectiva para aportar conocimientos, habilidades y actitudes, en busca de un mejor desempeño laboral para el logro de los objetivos de la Universidad. • Contribuir a la formación permanente de los servidores públicos con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de promoción al interior de la Universidad.

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No. 7**

			Se le aprueba la solicitud planteada pero el 50%, debido a que el presupuesto aprobado para el plan de capacitación del año 2010 es muy reducido y las solicitudes del personal son muchas.
JULIAN ALBERTO MARIN HURTADO TECNICO OPERATIVO GRADO 16 FACULTAD EDUCACION AULA VIRTUAL	oficio No. 8113 del 6 de julio de 2010	apoyo económico para asistir a la capacitación "Soporte Básico y Avanzado del trauma certificado por ITLS" orientado por la Defensa Civil Quindío, GIREC y American Heart Association, a realizarse del 30 de julio al 1 de agosto del año 2010	Dicha solicitud fue analizada y aprobada, teniendo en cuenta que actúa como Coordinador de Brigadas de Emergencia de la Institución, por lo tanto se considera como área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeña en dicha brigada. Así mismo, como parte de los requisitos, se le informó que una vez termine la capacitación debe dar cumplimiento a: 1. El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana 2. La Socialización de la capacitación entre la Brigada de Emergencia de la Universidad del Quindío. 3. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana
- JUAN RAMON ESPINOSA - Profesional Especializado Grado 13 - LUIS HORACIO BUITRAGO - Profesional Especializado Grado 18 - HARBY GIL ARTEAGA - Técnico Operativo Grado 18 Funcionarios del Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías	Memorando General No. 12879 del 14 de julio de 2010, a la Vicerrectora Administrativa, Dra. Clara Inés Aristizabal Roa,	Solicitud de autorización de viáticos y transporte para las capacitaciones que se relacionan a continuación: 1. CONDOR 2. GRID COLOMBIA 3. SIEMON End User CI	Dicha solicitud fue analizada y aprobada, teniendo en cuenta que dichas capacitaciones se consideran como área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que los solicitantes desempeñan, de acuerdo al mismo Manual de Funciones vigente. Así mismo se les informó que como parte de los requisitos, una vez terminen la capacitación deben dar cumplimiento a: 1. El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana 2. La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Área de Sistemas y Nuevas Tecnologías. 3. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana
Luis Gabriel Tobar Gómez Supervisor Grado 20 Área Mantenimiento	Comunicación interna R3589 del 19 de julio de 2010	Solicitud de continuar con la capacitación iniciada en el año 2009 para el personal de vigilancia de la Universidad del Quindío	Se revisa dicha solicitud y se aprueba, para lo cual se realizara los tramites pertinentes por parte del Área de Gestión Humana en coordinación con el Área de Seguridad de la Institución.
Nancy Forero Arias Técnico Laboratorio Análisis Químico de Suelos	Memorando General No. 13143 del 22 de julio de 2010	Solicitud de autorización para asistir al XV CONGRESO COLOMBIANO DE LA CIENCIA DEL SUELO a realizarse en la ciudad de Pereira los días 27, 28 y 29 de octubre de 2010, además de inscripción, viáticos y	Dicha solicitud fue analizada y aprobada, teniendo en cuenta que la capacitación solicitada se consideran como área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeña, de acuerdo al mismo Manual de Funciones vigente; sin embargo igualmente se le sugerirá que vaya otra persona del laboratorio como reconocimiento a su importancia dentro de la Universidad ya que apunta a los tres pilares de la Institución a saber: Docencia Investigación y Extensión, y a la gran labor que desempeñan. Así mismo se les informara que como parte de los requisitos, una vez terminen la capacitación deben dar cumplimiento a:

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No.7**

		transporte.	1. El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana 2. La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Laboratorio Químico de Suelos. 3. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana
Patricia Rodríguez Gil Auxiliar Administrativo Grado 21 Área Gestión Humana	Oficio con fecha del 28 de julio de 2010	Asistencia al VI CONGRESO EN PENSIONES ¿FINALIZA EL REGIMEN DE TRANSICION? a realizarse en la Ciudad de Medellín el 29 y 30 de julio de 2010, además de inscripción, viáticos y transporte.	Dicha solicitud fue analizada y aprobada, teniendo en cuenta que la capacitación solicitada se consideran como área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeña, de acuerdo al mismo Manual de Funciones vigente; igualmente los miembros de la Comisión de Personal sugiere que vaya otra persona, posiblemente de la oficina jurídica, a lo que Natalia responde que el folleto ya había sido enviado a dicha área sin embargo ninguno mostro interés en asistir. Por lo tanto, la comisión sugiere que vaya Natalia ya que igualmente es la jefe del área de Gestión Humana, y es el área donde se maneja este tema específicamente. Así mismo se les informara que como parte de los requisitos, una vez terminen la capacitación deben dar cumplimiento a: 1. El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana 2. La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al área de Gestión Humana. 3. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana

Se hace lectura de una solicitud realizada por la Dra. Dolly Rivera Chávez, teniendo en cuenta que ya le fue aprobada una Comisión de Servicios por parte del Señor Rector:

NOMBRE	DOCUMENTO	SOLICITUD	RESPUESTA
Dolly Rivera Chávez Profesional Especializado Grado 18 Área Gestión Documental	Oficio 8180 del 7 de julio de 2010.	Auxilio económico para sufragar gastos de desplazamiento y estadía durante el tiempo que dura la Comisión de Servicios otorgada mediante Resolución de Rectoría No. 0715 del 29 de junio de 2010 para realizar <u>“Visita guiada a la exposición PATRIMOINES EN STOCK: LES COLLECTIONS DE CHILLON”</u> , donde tendrá acceso a los archivos para la realización de investigaciones bajo el marco de su trabajo, a realizarse en la ciudad de Lausanne – Suiza en el mes de agosto.	No se le aprueba el auxilio solicitado, ya que no se considera como área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeña, de acuerdo al mismo Manual de Funciones vigente.

B. PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL

NOMBRE	DOCUMENTO	SOLICITUD	RESPUESTA
Doria Yulieth Melchor Auxiliar Administrativo Grado 21 - Área Gestión	Oficio No. 9164 del 27 de julio de 2010	Apoyo económico para adelantar estudios en la Universidad del Quindío en el Programa de Ciencias de la Información, Archivística y	dicha solicitud fue analizada y se niega en primera instancia, teniendo en cuenta el concepto emitido por la oficina jurídica en los siguientes términos: <u>“El Acuerdo 041 del 1 de septiembre de 2000, establece auxilios para matrícula a los funcionarios administrativos de carrera o al</u>

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No.7**

Documental		Documentación a partir del II Semestre de 2010.	<u>empleado publico de libre nombramiento y remoción vinculados a la Universidad que deseen adelantar estudios en postgrados y en educación no formal.</u> <u>Al analizar esta disposición se observa: primero, que el auxilio es para estudios de postgrado y educación no formal, y no aplica para programas de pregrado como es el Programa de Ciencias de la Información, Archivística y Documentación y segundo, la disposición no establece auxilio para el personal nombrado en provisionalidad, sino para los funcionarios de carrera y de libre nombramiento y remisión.</u> Por lo anterior, no es posible acceder a dicho auxilio en el momento, sin embargo teniendo en cuenta que existe una comisión trabajando en el estatuto administrativo, el cual contempla la creación de la Carrera Administrativa en la Universidad del Quindío y la utilización de la provisionalidad solo en los términos de la ley, esperando así la incorporación de los funcionarios a dicha carrera permitiéndoles el acceso a los programas de educación formal.
DOCTOR GUSTAVO AGUIRRE SALAZAR PROFESIONAL ESPECIALIZADO - AREA MANTENIMIENTO	Oficio No. 7725 del 24 de Junio de 2010 dirigida al Señor Rector, Dr. Alfonso Londoño Orozco	Apoyo económico para cursar Maestría en Arquitectura en la metodología a Distancia y Plataforma Virtual, en ATLANTIC INTERNACIONAL UNIVERSITY	Dicha solicitud fue remitida a la comisión por ser de competencia de la misma, ya que si la solicitud fuese para desarrollar una comisión, se debe cumplir con lo indicado en los artículos 57 al 65 del Estatuto Administrativo Institucional. 1. Se analiza la solicitud y se determinó negarla debido a que en el Acuerdo del Consejo Superior No. 009 del 26 de junio de 2007 <u>“Por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Quindío,</u> en su artículo primero, numeral 10 establece: <u>El Empleado de Carrera que haya sido beneficiado con apoyo económico para capacitación en pregrado y postgrado, no podrá solicitar nuevamente ningún tipo de apoyo relacionado con estas dos modalidades.</u> Lo anterior, teniendo en cuenta que él ya fue beneficiado en el año 2006 por la comisión de personal para cursar la Especialización con la Universidad de Santander en <u>“Gerencia de la Construcción”</u> con una duración de dos (2) semestres y un costo por semestre de \$2'327.000.

4. INFORME DE CAPACITACIONES APROBADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2010

En cumplimiento de lo propuesto por los miembros de la Comisión de Personal en la anterior reunión (Acta No. 6 – Junio 24 de 2010) se le solicitó desde el área de Gestión Humana a todas las personas beneficiadas con la capacitación durante el año 2010 dar cumplimiento a la socialización de las mismas enviando al área de en mención copia del listado de asistencia que certifique la misma, además de las memorias y los certificados de asistencia, tal como se relaciona a continuación:

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No.7**

Nombre	Área	Objeto	Solicitud	Pendiente	Respuesta
Gustavo Aguirre Salazar	Mantenimiento	Capacitación de piscinas, relacionada con el Decreto 2171 de 2009, el cual reglamenta los Dispositivos de Seguridad en las Piscinas, y establece los requisitos exigidos en aspectos como: infraestructura, condiciones de funcionamiento, influencias ambientales y mantenimiento entre otras	R3587 del 19 de julio de 2010	El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana	Pendiente
Luz Elena Alzate Gutiérrez	Bienestar Institucional	Asistencia al <u>Sexto Seminario Internacional Ivoclar Vivadent</u> sobre actualización odontológica a realizarse en la ciudad de Bogotá los días 28 y 29 de abril de 2010	R3590 del 19 de julio de 2010	El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Área de Bienestar Institucional. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana	Pendiente
Carlos Arturo Ramírez Bermúdez	Compras y Suministros	Seminario <u>“EXPERIENCIAS, COMPETENCIAS, TECNOLOGIAS, MEJORES PRACTICAS Y NUEVAS FORMAS QUE IMPULSAN EL ÉXITO DEL COMPRADOR REQUERIDO POR LA EMPRESA ACTUAL”</u> el cual será realizado en la Ciudad de Bogotá los días 22 y 23 de abril de 2010,	R3605 del 19 de julio de 2010	La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Área de Compras y Suministros.	Presento certificado de asistencia a la capacitación dada a los funcionarios del Área de Compras y Suministros.
José Freddy Corchuelo Ortiz	Financiera	Seminario-Taller <u>“PLANEACION Y POLITICAS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CON ENFASIS EN LA DEPURACION DE LA CARTERA”</u> el cual será realizado en la Ciudad de Medellín los días 14 y 15 de mayo de 2010	R3610 del 19 de julio de 2010	La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Área Financiera.	Pendiente
Margarita María Castro Castro	Gestión Humana	43 Congreso de Seguridad, salud y ambiente realizado en la Ciudad de Bogotá los días 23, 24 y 25 de junio de 2010	R3612 del 19 de julio de 2010	El envío de la Copia del Certificado al área de Gestión Humana La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Área de Gestión Humana. El envío de las Memorias del evento al área de Gestión Humana	Pendiente

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No.7**

Juan Carlos Duque Ortiz	Financiera	Seminario de actualización en Contabilidad Publica “Todo lo que el Contador y el Jefe de Control Interno deben Saber” realizado en la Ciudad de Bogotá los días 24, 25 y 26 de junio de 2010	R3613 del 19 de julio de 2010	La Socialización de la capacitación entre los funcionarios adscritos al Área Financiera.	Pendiente
-------------------------	------------	--	-------------------------------	--	-----------

Se informa que en cumplimiento de las directrices dadas en la anterior reunión (Acta No. 6 Junio 24 de 2010) por la Comisión de Personal, se le informó a la Dra. Olga Liliana Perdomo Núñez a través del Memorando General No. R3609 del 19 de julio de 2010 que se le autorizaba una capacitación que fuera área de fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeña, de acuerdo al mismo Manual de Funciones vigente, teniendo en cuenta que el proceso que se estaba realizando con las áreas involucradas en el Macroproceso Financiero para traer una capacitación que los beneficiara a todos, no había sido posible programarla; e igualmente teniendo en cuenta que se le había negado una capacitación individual por que se estaba llevando a cabo la programación antes mencionada.

5. SOLICITUDES DE ESTUDIO DE RECATEGORIZACION

5.1. Solicitudes de recategorización pendientes de la segunda votación:

ITEM	NOMBRE	ENCARGADO DE REALIZAR EL ESTUDIO
1.	Señor Luis Nevio Jaramillo Macías	Nancy Ayala y Fabio Cagua
2.	John Edgar González Vallejo	Nancy Ayala y Fabio Cagua
3.	Gustavo Aguirre Salazar	Luz Ayda Aguirre Marín
4.	Liliana Serna Vélez	Nancy Ayala y Fabio Cagua
5.	Diego Arias Gómez	Clara Inés Aristizabal Roa
6.	Ersain Hernández Molina	Luz Ayda Aguirre Marín
7.	Nancy Forero Arias	Natalia Jaramillo Robledo
8.	Héctor Fabio Llano	Natalia Jaramillo Robledo
9.	Jose Sady Montes Zapata	Clara Inés Aristizabal Roa
10.	Nancy Ayala Tamayo	Nancy Ayala y Fabio Cagua

Pendientes aun los estudios de las personas de los numerales 3 y 6 que le correspondían a la Dra. Luz Ayda Aguirre Marín, por lo tanto se les escribirá informándoles que para la próxima reunión se le solicitara a la Dra. Luz Ayda la presentación de los estudios y el análisis de los mismos.

5.2. Pendiente de Estudio:

	NOMBRE	SOLICITUD REALIZADA POR MEDIO DE:	ENCARGADO DE REALIZAR EL ESTUDIO
1.	Augusto Misse Ariza	Oficio No. 3479 del 26 de marzo de 2010.	Fabio y Nancy
2.	Luis Enrique Medina López	Oficio No. 6258 del 31 de mayo de 2010.	Fabio y Nancy
3.	Cielo López Gallego	Oficio No. 6328 del 1 de junio de 2010. Oficio No. 8977 del 23 de julio de 2010 (Derecho de petición)	Fabio y Nancy
4.	Diana Patricia Jiménez Giraldo	Oficio No. 7185 del 16 de junio de 2010	Fabio y Nancy



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No. 7**

Se les responderá que el estudio de la situación de cada uno se esta realizando y se presentara en la próxima reunión para su análisis y determinación.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. Propuesta de Nancy

Hacer explícito en las políticas de capacitación el tema de los desplazamientos a eventos nacionales e internacionales cargados al rubro y soportados en las políticas de formación y capacitación.

Definir claramente que es capacitación, que es formación y que son eventos cortos.

De la anterior propuesta se le solicitara a la Dra., Luz Ayda que revise este tema en el proyecto de políticas para que quede incorporado en las mismas.

6.2. Propuesta

Solicitar al Área de Sistemas y Nuevas Tecnologías el estudio de la planta de personal requerida en dicha área teniendo en cuenta las funciones que se están adelantando actualmente y que son requeridas en la Institución.

6.3. Propuesta

Revisar el tema de la experiencia en el manual de funciones

6.4. Lectura de la Propuesta presentada por el Señor Carlos Collazos

Se hace lectura de la Propuesta presentada por el Señor Carlos Collazos Fajardo sobre “Capacitación en Manejo de equipos Audiovisuales para funcionarios administrativos de la Universidad del Quindío”, a través del oficio No. 8246 con fecha del 8 de julio de 2010, bajo los siguientes términos:

Proponentes:	Carlos Collazos Fajardo Diego Hernán Prieto Torres
Horario Ofrecidos:	Lunes a viernes de 4 a 6 pm y/o de 6 pm a 8 pm Sábado de 8 am a 12 m
Duración:	Sesenta (60) Horas
Horario semanal de estudio:	Cuatro (4) horas
Costo de la capacitación para el personal administrativo	Gratuita
Requisitos	Ser empleado del Sector Administrativo de la Institución

Objetivos de la capacitación:

- Desarrollar competencias para reconocer equipos de proyección y audiovisuales.
- Reconocer técnicas de uso apropiado de equipos audiovisuales
- Sensibilizar a todos los funcionarios en la necesidad de estar capacitados para contribuir en la conexión y uso de equipos audiovisuales adscritos a la Institución.



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No.7**

Presupuesto:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Pago horas cátedra	60 horas	23.400	1'404.000
Certificados	15	10.000	150.000
Valor Total del Proyecto Por Curso			1'404.000

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Valor capacitación por grupos	4 grupos	1'404.000	5'616.000
Certificados	60	0	0
Valor Total del Proyecto			5'616.000

Análisis preliminar:

El Acuerdo del Consejo Superior No. 013 de noviembre 27 de 2009, “Por el cual se expide el presupuesto de Rentas y Recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2010”, establece en el numeral **9.1.1.2.7 BONIFICACION POR LABOR ADICIONAL**. Estímulo económico no constitutivo de salario o factor salarial, que se reconoce al personal docente y administrativo que participe en el desarrollo de actividades de proyección social o cursos de postgrado. Estas bonificaciones se reconocerán mediante Resolución de Rectoría con fundamento en los Acuerdos N° 019, 020, 021 y 022 del 21 de Diciembre de 2006.

ACUERDO N° 019 de Diciembre 21 de 2006: “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”.

ACUERDO N° 020 de Diciembre 21 de 2006: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNAS BONIFICACIONES AL PERSONAL DE DOCENTE Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO VINCULADOS A LOS PROGRAMAS DE PROYECCION SOCIAL Y EDUCACUÓN CONTÍNUA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDO N° 021 de Diciembre 21 de 2006: POR EL CUAL SE ESTABLECEN BONIFICACIONES AL PERSONAL DE PLANTA Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO VINCULADOS A LOS PROGRAMAS DE PROYECCION SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA

ACUERDO N° 022 de Diciembre 21 de 2006: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA PARA EL OFRECIMIENTO DE POSTGRADOS PROPIOS Y/O EN CONVENIO Y SE ESTABLECEN BONIFICACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS

Una vez analizados los anteriores acuerdos, se puede determinar que a los funcionarios Collazos Fajardo y Prieto Torres no es viable pagarles por concepto de bonificación, a menos que tuvieran un proyecto inscrito en la oficina de Proyección Social y Educación continuada que generara recursos para la Institución, de los cuales se les podría pagar un porcentaje, sin embargo éste no es el caso.

Por otra parte, se podría hacer la capacitación pero dentro de la jornada laboral, sin ningún pago.

Por lo tanto se revisara si existe una figura legal que permita pagarle a los funcionarios por la capacitación, de lo contrario no se podría llevar a cabo, para lo cual se le informara del proceso que se va a seguir.



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**JULIO 28 de 2010
ACTA No. 7**

6.5. Revisión de temas:

**+ Revisión del pago de prima de servicio a las personas que están en derechos
convencionales , trabajadores oficiales soportadas en el estatuto administrativo**

Nancy pregunta sobre la legalidad de la suspensión del pago de la prima de servicios a los dos
(2) funcionarios, trabajadores oficiales que se encuentran amparados con la Convención:

Sady Montes Zapata
Rubén Darío Ortigón Cárdenas

y por que se le ha pagado a uno y al otro no.

Por lo anterior, Natalia responde a los dos temas así:

- 1) En cuanto a que se le ha pagado a uno y al otro no, se procede a realizar la consulta telefónica a la funcionaria Liliana Jaimes Ruíz, funcionaria encargada de realizar la nomina al personal de Planta (Docentes y Administrativos) y Trabajadores Oficiales de la Institución, a lo que responde que por error involuntario, si se le pago el año pasado a uno pero al otro no.
- 2) Sobre la legalidad de la suspensión del pago de la prima de servicios a los dos funcionarios, trabajadores oficiales amparados por la Convención, se realizara la consulta por escrito a la oficina jurídica, si la respuesta es positiva, se continuara pagando dicha prima a los funcionarios antes relacionados, pero si la respuesta es negativa, pues no se cancelar.

**+ Participación de los trabajadores oficiales en las convocatorias cerradas para el
personal de carrera, soportadas en el estatuto administrativo.**

En cuanto a este tema Natalia responde que precisamente por ser un concurso cerrado para los funcionarios adscritos a la planta de Personal y escalafonados en carrera Administrativa, los trabajadores oficiales no son ni de carrera administrativa ni se encuentran dentro de la planta de personal de la Institución.

6.6. Programación próxima reunión.

Queda pendiente la programación de la próxima reunión.

Se da por terminada la reunión, siendo las 12:30 m.

Señor Fabio Cagua Castellanos,
Representante de los Administrativos

- Profesional Clara Inés Aristizabal Roa
Representante del Rector

Elaboró: Natalia Jaramillo Robledo,

Profesional Nancy Ayala Tamayo,
Representante de los Administrativos

Profesional Natalia Jaramillo Robledo,
Secretaria del Comité